

Anexo III (Artículo 2°)

Bajas de valores criterio para importación

PA N.C.M	Descripción de la mercadería
4202.22.10	Valores referenciales establecidos en la Resolución General N° 3.153 para todas las mercaderías correspondientes a esta Posición Arancelaria NCM.
4202.22.20	Valores referenciales establecidos en la Resolución General N° 3.153 para todas las mercaderías correspondientes a esta Posición Arancelaria NCM.
4202.29.00	Valores referenciales establecidos en la Resolución General N° 3.153 para todas las mercaderías correspondientes a esta Posición Arancelaria NCM.